



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 23 FEB 2018.

RES. DECECO N° 051/18

Expte. N° 6269/13

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 523/17, por medio de la cual se tiene por prorrogada, por los motivos expuestos en el exordio, la designación del Cr. Esp. CARLOS GUILLERMO REVILLA, D.N.I. N° 10.167.590, como Coordinador Académico de esta Facultad, en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, a partir del día 1 de enero y hasta la obtención del beneficio jubilatorio, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha constatado en el mencionado instrumento, la omisión del año al que corresponde la prórroga del Cr. Esp. Revilla, por lo que corresponde que tal equívoco sea subsanado.

Lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

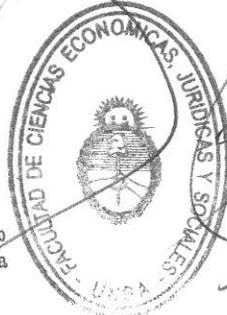
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aclarar que la fecha a partir de la cual se dispuso la prórroga de designación del Art. 1° la Res. CD-ECO N° 523/17, es **1 de Enero de 2018**.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, al Docente Responsable de la Cátedra, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta, a la Obra Social y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa